

**DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 15/2024 PARA EL SERVICIO DE MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS POSTGRESQL DEL SISTEMA ACADÉMICO LEGACY AL SISTEMA ACADÉMICO ACTUALI N.º 454496.**

**Lugar y fecha:** Saltos del Guairá, 03 de octubre del 2024.

**UOC Convocante (\*):** Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNICAN

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección General de TIC's

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Carlos Cesar Golin Galeano

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director Gral de TIC's

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art 40 inc, a de la Res DNCP N°4401, Res DNCP N°453 Art. 12 y el Circular N°27/2024. La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) ha identificado la necesidad de actualizar la infraestructura tecnológica de la universidad, asegurando la continuidad operativa y la optimización de los procesos académicos en base a necesidades claras y específicas de la universidad, asegurando que los resultados del proceso de migración permitan el correcto funcionamiento del sistema académico actual. Los requerimientos técnicos para el servicio de migración de base de datos garantizan una solución efectiva, eficiente y acorde a las necesidades institucionales. Se ha garantizado que las especificaciones solicitadas puedan ser cumplidas por cualquier proveedor calificado en el mercado, promoviendo la libre competencia y la igualdad de oportunidades.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho Intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

**Firma del Técnico o área requirente:**

**Aclaración:**

**Firma del responsable de la UOC:**

**Aclaración:**